

Lunes, 8 de abril de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Ceclavín

**CORRECCIÓN DE ERRORES. Bases y designación Tribunal proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal.**

Resolución de Alcaldía n.º 2024-0096 de fecha 05-04-2024 del Ayuntamiento de Ceclavín sobre CORRECCIÓN DE ERRORES en relación con LOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, EN APLICACIÓN DE LA LEY 20/2021, PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Se adjunta en Anexo la resolución de la corrección de errores.

Ceclavín, 5 de abril de 2024

Arturo González Macías  
ALCALDE - PRESIDENTE



Lunes, 8 de abril de 2024



### AYUNTAMIENTO DE CECLAVÍN

PLZA DE ESPAÑA, 2  
10.870 CECLAVÍN

TELÉFONO: 927.39.30.02  
FAX: 927.39.31.50

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE CORRECCIÓN DE ERRORES

Visto que con fecha 15-12-2023 mediante Decreto 2023-0370 se aprobaron las BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE LOS PROCESOS SELECTIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE CECLAVÍN EN EL MARCO DE LOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, EN APLICACIÓN DE LA LEY 20/2021 PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS.

Visto que se ha detectado error tipográfico en la base quinta de las referidas bases en las que se indica:

“5.1. El Tribunal calificador encargado de la selección tendrá la categoría establecida en el art. 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, y estará constituido en la forma que se determina en los artículos 4 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y 97 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de la Función Pública de Extremadura, quedando formados por los titulares que a continuación se indican y sus correspondientes suplentes:

Presidente: Un funcionario designado por la Excelentísima Diputación de Cáceres con la titulación correspondiente.

Vocales: Un funcionario designado por la Junta de Extremadura del Servicio de Administración Local con la titulación correspondiente.

Un funcionario de Administración Local con la titulación correspondiente.

Secretario: Un funcionario de Administración Local con la titulación correspondiente.”

Visto que donde dice lo anteriormente expuesto debe decir:

“5.1. El Tribunal calificador encargado de la selección tendrá la categoría establecida en el art. 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, y estará constituido en la forma que se determina en los artículos 4 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y 97 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de la Función Pública de Extremadura, quedando formados por los titulares que a continuación se indican y sus correspondientes suplentes:

Presidente: Un funcionario designado por la Excelentísima Diputación de Cáceres con la titulación correspondiente.

Vocales: Un funcionario designado por la Junta de Extremadura del Servicio de Administración Local con la titulación correspondiente.

Dos funcionarios de Administración Local con la titulación correspondiente.

Secretario: Un funcionario de Administración Local con la titulación correspondiente.”

Cód. Verificación: E2M6L06ZCQ0F6NS4F6WQYUEN  
Verificación: https://ceclavin.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



Lunes, 8 de abril de 2024



### AYUNTAMIENTO DE CECLAVÍN

PLZA DE ESPAÑA, 2  
10.870 CECLAVÍN

TELÉFONO: 927.39.30.02  
FAX: 927.39.31.50

Visto que, como consecuencia del error tipográfico detectado es necesario nombrar un nuevo vocal y a su suplente que sea funcionario de Administración Local con la titulación correspondiente.

Examinados los antecedentes y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

#### RESUELVO

**PRIMERO.** – Aprobar la corrección del error tipográfico detectado en la base quinta de las BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE LOS PROCESOS SELECTIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE CECLAVÍN EN EL MARCO DE LOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, EN APLICACIÓN DE LA LEY 20/2021 PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS quedando el tribunal calificador formado por los titulares que a continuación se indican y sus correspondientes suplentes:

Presidente: Un funcionario designado por la Excelentísima Diputación de Cáceres con la titulación correspondiente.

Vocales: Un funcionario designado por la Junta de Extremadura del Servicio de Administración Local con la titulación correspondiente.

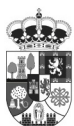
Dos funcionarios de Administración Local con la titulación correspondiente.

Secretario: Un funcionario de Administración Local con la titulación correspondiente.

**SEGUNDO.** Designar como miembros del Tribunal a:

Miembros	Identidad
Presidencia	D. José Luis Perlado Alonso, Arquitecto Técnico, funcionario de la Diputación de Cáceres.
Suplencia	D. Ana Ballesteros García, licenciada en Derecho, funcionaria de la Diputación de Cáceres.
Vocalía	D. Raúl Guillén Prieto funcionario Consejería de

Cód. Verificación: 52MEL0627C0F0NSJF4WCYJEN  
Verificación: <https://ceclavin.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



Lunes, 8 de abril de 2024



## AYUNTAMIENTO DE CECLAVIN

PLZA DE ESPAÑA, 2  
10.870 CECLAVIN

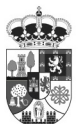
TELÉFONO: 927.39.30.02  
FAX: 927.39.31.50

	Sanidad y Servicios Sociales Gerencia Territorial SEPAD.
Suplencia	D. Marcos Fernández Luis funcionario de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio. Secretaria General O.C.A.
Vocalía	D. Juan Manuel Silva Cordero, Auxiliar de Administración General del Ayuntamiento de Acehuche (Cáceres).
Suplencia	D <sup>a</sup> Ángeles Gordejo Cava, funcionaria del Ayuntamiento de Navas del Madroño (Cáceres).
Vocalía	Doña Ana Isabel Tascón Fernández funcionaria del Ayuntamiento de Alcántara (Cáceres).
Suplencia	Doña M. Carmen Arroyo Esteban funcionaria del Ayuntamiento de Alcántara (Cáceres).
Secretaría	D <sup>a</sup> . Naiara Díaz Sánchez, auxiliar administrativo, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Portaje (Cáceres).
Suplencia	D. Vidal Márquez Silva, Secretario-Interventor, funcionario de administración local y del Ayuntamiento de Portaje (Cáceres).

**TERCERO.** Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

**CUARTO.** La baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará el día 8 de abril de 2024, a las 9.00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de

Cód. Verificación: 52MEL062700F0NS5F0WYCYJEN  
Verificación: <https://ceclavin.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4



Lunes, 8 de abril de 2024



## AYUNTAMIENTO DE CECLAVIN

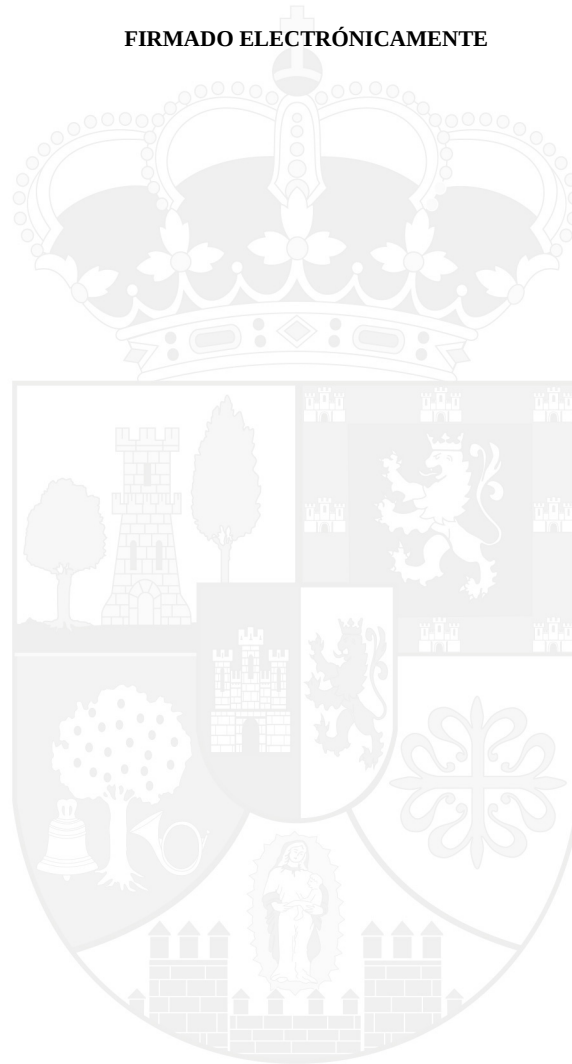
PLZA DE ESPAÑA, 2  
10.870 CECLAVIN

TELÉFONO: 927.39.30.02  
FAX: 927.39.31.50

Ceclavín (Cáceres).

**QUINTO.** Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://ceclavin.sedelectronica.es>] a los efectos oportunos.

**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



Cód. Verificación: 52MEL062700F0NS4F0VCYJEN  
Verificación: <https://ceclavin.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

